

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En LA GRANJA, a 14 de JULIO del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 07 de JULIO del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria COMITE DE ALLEGADOS NUEVA ESPERANZA, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 30 de SEPTIEMBRE del año 2025
- **Horario** : inicio 19:00 término 21:00
- **Lugar y dirección** : JUNTA DE VECINOS N° 4
EISENHOWER OMI - SW GRANJA

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria COMITE DE ALLEGADOS NUEVA ESPERANZA:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	CAMILA ANDREA BRIONES LOYOLA.	17385967-8	<i>Camila Briones L.</i>
2	GABRIELA MUNOZ ESCOBEDO	13035304-5	<i>[Firma]</i>
3	CARDINA GONZALEZ CONTRERAS	17881188-6	<i>[Firma]</i>

**Comite de Allegados
"NUEVA ESPERANZA"
Per. Jur. 0067 La Granja**

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl